

**La "conciliación" o política "del acuerdo":
la estrategia propuesta por el Presbítero Jacinto Ríos a la Unión Cívica de Córdoba
(1889-1892)**

*The "Conciliation" or political "agreement":
strategy proposed by Father Jacinto Rios to Union Cívica of Cordoba
(1889-1892)*

PABLO FERNÁNDEZ

Universidad Nacional de Villa María [UNVM]
Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]

Resumen

Este trabajo examina una forma de concebir la política expresada desde el seno de la naciente Unión Cívica de Córdoba. Se analiza la defensa realizada por el Presbítero Jacinto Ríos, miembro de la UC y director del diario *El Porvenir*, en favor de la política "de acuerdo" o "conciliación" entre la UC y el PAN. A través de esa toma de postura, se escudriña una particular mirada sobre la actividad política, que le otorgaba mayor relevancia a las figuras de "notables" como actores fundamentales del sistema político, en detrimento de los partidos políticos.

La doble afiliación de Ríos como cívico y como católico, orienta el trabajo en dos direcciones. Respecto de su participación política, su discurso nos sirve para mostrar un abanico más heterogéneo de ideas dentro del naciente radicalismo, no reducido únicamente a las dos propuestas más conocidas: la de Alem primero e Yrigoyen después. En cuanto al catolicismo de Ríos, tratamos de encuadrar su accionar en el contexto nacional, incluyendo a otras personalidades católicas. Esto lo hacemos a fin de indagar sobre las posibles causas de la adhesión de cierto elenco confesional a una concepción de la política que desacreditaba a los partidos políticos como instrumentos necesarios para la formulación de programas de gobierno y selección de las candidaturas a los cargos públicos.

Summary

In this paper, I analyse the way the recent Union Cívica of Córdoba conceived its new political strategy. I pay attention to the priest Jacinto Ríos' opinion who was not only a member of the new party but also the editor of the catholic newspaper, *El Porvenir*. Through the paper, he popularized his political position about what Union Cívica must be. In this sense, he believed in a policy of "acuerdo", -alliance of all parties- in order to get to the government. This point of view favoured the old fashion "notables" as the main political figures trained to govern against the political parties.

The fact that Ríos was a "Cívico" and a catholic man guides this work in two directions. First, his position is useful to show a more heterogeneous movement inside the UC than the classic historiography indicates. Second, I frame his practice in the national context, including other catholic figures. In this way, I try to answer the question to why most of catholic leaders at this time discredit political parties as necessary means to exercise politics.

La "conciliación" o política "del acuerdo": la estrategia propuesta por el Presbítero Jacinto Ríos a la Unión Cívica de Córdoba (1889-1892)

PABLO FERNÁNDEZ*

[UNVM/CONICET]

Introducción

En este trabajo se pretende ofrecer un acercamiento a las concepciones políticas sustentadas por el Presbítero Ríos, un relevante político de la Unión Cívica (UC) de Córdoba, desde su fundación hasta que la abandonara al poco tiempo, para posteriormente enrolarse en las filas del Partido Autonomista Nacional (PAN). Se escudriñará los argumentos vertidos por Ríos relativos a las funciones y el rol que les cabía a las agrupaciones partidarias en el sistema político argentino, en particular la UC de Córdoba, a los fines de analizar su accionar político durante 1889-1892. La principal fuente de información será el diario de su propiedad, *El Porvenir*.¹

Nuestra intención es realizar un aporte en dos sentidos. En cuanto al naciente radicalismo, queremos contribuir al conocimiento de la pluralidad de formas de entender y practicar la política que coexistían en la dirigencia de la UC (al menos en sus orígenes) y que brinda un paisaje más matizado respecto de las diferencias existentes entre la naciente agrupación del Parque y sus adversarios del PAN. En ese sentido, el discurso del Presbítero Ríos se distinguía tanto del pluralismo político propiciado por Alem, cimentado en la competencia interpartidaria, como de la propuesta política que, en la siguiente década, representaría Yrigoyen.² Por otra parte, al encuadrar el pensamiento político de Ríos en el contexto más amplio de la acción de dirigentes católicos en el ámbito provincial y nacional, ofreceremos algunas reflexiones acerca del rol y el comportamiento que tuvo este elenco desde la Revolución de Julio hasta por lo menos el año 1892. Ambas cuestiones serán abordadas mediante el análisis de la prédica constante que llevó a cabo Ríos dentro y fuera de la UC en favor de una política "amplia" de "acuerdo" entre partidos, como solución política al contexto abierto por la Revolución del Parque, a efectivizarse mediante la integración de la oposición en el poder ejecutivo.

Para tal fin, en un primer apartado se realizará un breve recorrido por los años anteriores

¹ Entre los trabajos recientes acerca de la Revolución del Parque y/o la UC a nivel nacional, entre otros: ALONSO, Paula. *Entre la Revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*. Sudamericana-Universidad de San Andrés. Buenos Aires. 2000; HIRSCH, Leonardo. "Entre la 'revolución' y la 'evolución'. Las movilizaciones del Noventa". En: PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política, 9, 2012. Disponible en: <http://www.boletinhistoria.com.ar>; y SABATO, Hilda. "La Revolución del 90: ¿prólogo o epílogo?". En: Punto de Vista, N° 39, Buenos Aires, 1990. Para la historia de la UC en Córdoba, menos estudiada, ver: FERRERO, Roberto. "Origen y transformación del Radicalismo de Córdoba". En: Todo es Historia N° 106, 1972.

² Para una clara exposición de las diferencias entre Yrigoyen y Alem sobre concebían el sistema de partidos y el rol que le "correspondía" ocupar a la UCR dentro del mismo, ver: ABOY CARLÉS, Gabriel y DELAMATA, Gabriela. "El yrigoyenismo: inicio de una tradición". En: Revista Sociedad N° 17/18. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Bs. As., 2001, págs. 131-166.

al recorte cronológico de este trabajo, para luego insertarnos en la accidentada existencia de la Unión Cívica de Córdoba y de la pertenencia de Ríos a la misma.

Crecimiento del estado y pacificación de la sociedad en Córdoba entre los años 1870 y 1890

Durante la década de 1870 se produjo una marcada pacificación de la sociedad civil y un fortalecimiento de la presencia estatal en la misma en el plano nacional y también en Córdoba. Esta provincia, que en la década anterior había padecido revoluciones y fuerte inestabilidad política, a partir de 1877 transitó un progreso marcado en la institucionalización de la lucha política.³ En ese año accedió al ejecutivo provincial una fracción del autonomismo que supo construir una dominación política estable, manteniéndose en el poder hasta 1890.⁴

Los dos grandes objetivos que este elenco gobernante declamaba proseguir, eran el progreso material y el logro de una paz política, que implicara la terminación de un ciclo en el cual la violencia había sido una forma legítima de solución de los conflictos. En ese sentido, si la pacificación de la sociedad vía la canalización de las disputas políticas en el marco de reglas de juego institucionales era percibida como requisito necesario para el progreso económico, al mismo tiempo tal moralización de las costumbres (entendida como superación de la violencia pública) aparecía como efecto del desarrollo material. Es por esa razón que las sucesivas administraciones provinciales sostuvieron que el imperativo que se impusieron de agilizar la "marcha del progreso", con los recursos sociales y económicos que el estado pudiera disponer para tal fin, arrojaría resultados civilizatorios sobre la población.⁵

De hecho, el periodo 1877- 1890 estuvo surcado por numerosas transformaciones en la estructura del Estado Provincial, que en términos generales implicaron una mejor organización de las instituciones políticas y una expansión de su presencia en la sociedad. La reforma de la Constitución Provincial de 1883, la sanción de la ordenanza municipal de Registro Civil de 1880, el mejoramiento del sistema de agua corriente y provisión de gas en la Ciudad de Córdoba, avances significativos en la cobertura de la enseñanza, grandes proyectos de obra pública, etc., atestiguan el ímpetu reformador de las sucesivas administraciones provinciales del periodo.⁶

³ CUCCHI, Laura. Antagonismo, legitimidad y poder político en Córdoba, 1877-1880. Editorial de la Universidad Nacional del Sur-Premio 2013 Tesis de Doctorado "Prof. Félix Weinberg", Bahía Blanca, 2015.

⁴ Estos son: Antonio del Viso (1877-1880); Miguel Juárez Celman (1880-1883); Gregorio Ignacio Gavier (1883-1886); Ambrosio Olmos (1886-1888); José Echenique (1888-1889); y Marcos N. Juárez (1889-1890).

⁵ Waldo Ansaldi menciona como expresiones simbólicas de tal proyecto de modernización la construcción del dique San Roque y la legislación que promovía el empleo industrial de su producción hidroeléctrica, configurando un modelo de desarrollo que confería una prioridad a los gigantescos proyectos de energía y transporte y apuntaba más al desarrollo de las fuerzas productivas en el largo plazo que a la consecución de ganancias inmediatas: ANSALDI, Waldo. "Una modernización provinciana: Córdoba, 1880-1914". En: Estudios, N° 7 y 8, Córdoba, junio 1996 - junio 1997, pp. 51-80. Disponible en: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

⁶ Para un listado exhaustivo de las obras de la Provincia, BISCHOFF, Efraín. Historia de la Provincia de Córdoba. Tomo II. Géminis Editorial de Chiman S.A., Buenos Aires, 1969, pp. 212-213; 236-238; 244-250; 263-264; 271-274; y BISCHOFF, Efraín. Historia de la Provincia de Córdoba. Tomo III. Buenos Aires, 1970, pp. 19-23; 69-71; 98-99.

Aumento en los servicios y funciones del Estado provincial, que lógicamente requirieron de una mayor recaudación impositiva y justificaba la contracción de deuda pública en los supuestos réditos que la obra pública generaría a futuro y que superarían con creces los gastos presentes.

Si el progreso material de la provincia era un hecho evidente, esta dirigencia también presumía de haber impuesto "la autoridad y la ley" por sobre la anarquía de los conflictos armados. Ya el gobernador Antonio del Viso afirmaba al abrir las sesiones legislativas de 1880, que el hecho de que fracasara la revolución ocurrida ese mismo año en la provincia, manteniéndose firme la autoridad del gobierno, era una señal de que se habían terminado los tiempos de violencia y de "espíritu turbulento" en Córdoba.⁷ Seis años más tarde, el gobernador saliente, Gregorio Gavier, mejoraba aún más aquella imagen de firmeza del gobierno, al señalar que en los últimos años ni siquiera había sido necesario el uso de la represión estatal como vía de pacificación de la sociedad:

"A pesar de las recrudescencias de la lucha política, el menor desorden no ha turbado siquiera la tranquilidad pública y el gobierno no ha tenido que adoptar medida alguna de represión,...porque es un hecho el respeto a la autoridad y a la ley, que constituyen uno de los más valiosos adelantos, el de la razón pública, de trascendental importancia en el mejoramiento de nuestras condiciones de constitución política y social."⁸

Progreso material y orden social eran objetivos que en la retórica de esta dirigencia se encontraban íntimamente asociados, y que permitían sostener un tono marcadamente optimista acerca del futuro institucional y económico de la provincia.⁹ Pero ello no implicaba por sí mismo una revalorización de la participación cívica de la ciudadanía: la reforma de las instituciones políticas, el reconocimiento de la pluralidad y la canalización institucional del conflicto podían ser logrados "desde arriba", sin una mayor participación de la ciudadanía y/o saneamiento del proceso electoral.¹⁰

Como notamos, los tópicos progreso material y orden social, fundamentaron un crecimiento notable y una reorganización de la actividad estatal, por parte de un grupo alineado al roquismo en el plano nacional. Sin embargo, tal elenco cosechó críticas, que alertaban sobre los "costos" que adquiriría este proceso modernizador, y sobre la "corrupción moral" de las elites dirigentes. Entre sus adversarios se contaba naturalmente, el Presbítero Ríos.

⁷ FERREYRA, Ana Inés (comp). Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la legislatura. Tomo III, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1997, pp. 126-127.

⁸ FERREYRA, Ana Inés (comp). Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la legislatura. Tomo IV, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 2000, pp. 9-10.

⁹ Retórica también presente en el plano nacional, y que ha sido muy bien estudiada por ALONSO, Paula. "En la primavera de la historia. El discurso político del Roquismo de la década del '80 a través de su prensa". En: Boletín de Historia argentina y americana Dr. E. Ravignani N° 15, 1997; y "Tribuna Nacional, Sud-América y la legitimación del poder (1880-1890)". En: *Entrepasados*, Año XII, N. 24/25, 2003.

¹⁰ A tal fin, puede leerse: CUCCHI, Laura. "La política como administración. El surgimiento y consolidación del Juarismo en la provincia de Córdoba, Argentina (1877-1883)". En: *Historia y Sociedad* N° 27, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2014, pp. 71-99.

Surgimiento de la Unión Cívica de Córdoba

La historia fundacional de la UC en Córdoba, al igual que en el resto del país, estuvo atravesada por disputas respecto a las estrategias a seguir: si era conveniente o no establecer alianzas con otras fuerzas, si debía o no abstenerse electoralmente en presencia del fraude electoral, si se reconocía o no la legitimidad de las demás fuerzas políticas, etc. Es decir, hubo numerosas cuestiones sobre las cuales la norma fue una visión partidaria heterogénea. Esas diferencias permiten rastrear también fuertes distancias en las nociones sostenidas por los dirigentes acerca de la naturaleza y el programa de la organización, el valor de la competencia entre partidos y, en definitiva, los fines políticos últimos que pretendía alcanzar la UC. Un análisis del diario *El Porvenir* entre 1889 y 1892 muestra solo una de entre varias respuestas respecto de algunas de estas cuestiones surgidas en el interior de la naciente agrupación, en este caso la ofrecida por el dueño del periódico y miembro de la Unión Cívica, Presbítero Jacinto Ríos. *El Porvenir* pertenecía a Jacinto Ríos, fundador del periódico y uno de los dirigentes con mayor peso en la UC cordobesa, y a Juan M. Garro. Además de Ríos y Garro, formaba parte del diario Manuel E. Río, quien oficiaba como secretario de redacción y, como los otros dos personajes, era miembro de la UC. Ríos y Garro, habían pertenecido a la Unión Católica,¹¹ y posteriormente, en 1886, fundaron *El Porvenir* como arma contra al régimen de Juárez. El objetivo central de la nueva publicación era propagar su ideario político, coincidente con el de la Iglesia en aquellos temas en los que esta se encontraba interesada. Cabe recordar que durante la década del 80, el gobierno nacional había propiciado ciertas reformas que habían afectado la posición de la Iglesia en la sociedad, como la instauración de la ley de educación laica, el registro civil de nacimientos y defunciones, la creación de cementerios estatales y la ley de matrimonio civil; motivo por el cual estos dirigentes afirmaban desde las páginas de *El Porvenir* que el PAN había sido una agrupación de tendencias abiertamente anticatólicas.¹²

¹¹ La Unión Católica se fundó en 1885 en Capital Federal. Estaba formada por miembros de diversas asociaciones católicas que se habían ido distanciando del gobierno nacional a causa de la política secular de este. En 1886, dicha agrupación apoyó para la presidencia la candidatura de Gorostiaga, de signo opositor a la de Juárez Celman: BISCHOFF, Efraín. Op. cit., Tomo III, p. 12; LÓPEZ FIDANZA, Juan. "Acerca del clivaje religioso en la historia argentina. Surgimiento y disolución de la Unión Católica". En: Revista Miriada año 5 N° 9, 2013, p. 163. Disponible en: <http://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/3108/3727>. Sobre la participación de Jacinto Ríos en este partido consultar *El Porvenir* 31/01/1892, "A propósito de una candidatura".

¹² Por "católicos" nos referiremos, en oposición a "liberales", a aquellos dirigentes que sostenían que la religión debía trascender la vida privada y tener una dimensión pública, es decir, aquellos hombres públicos cuya identificación católica era también política, sin importar el hecho de que en lo económico fueran o no liberales. Definición que describe muy bien el comportamiento público de Ríos. Más allá de las diferencias existentes en esa dirigencia, resaltadas por la bibliografía reciente, la misma compartió el rechazo a las leyes laicistas de la década de 1880, y la autoidentificación como políticos "católicos" en oposición a un elenco al que vagamente llamaban "liberal", en el sentido de "anticlerical". Como notaremos más adelante, Ríos formuló explícitamente esa división totalizadora y simplificada entre hombres públicos "católicos" y "liberales", central en su propuesta política. Remitimos a la lectura de: DI STEFANO, Roberto. "Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina". En: Revista Quinto Sol, N° 1, Vol. 15, 2011, pp. 1-32.; CASTRO, Martín. "¿Una clase de derecha política? El activismo católico en la Argentina de comienzos del siglo XX". En: Las Derechas en el

En lo que sigue se tratará de ofrecer un seguimiento cronológico de los posicionamientos que este diario adoptó en relación a los distintos sucesos políticos que atravesó el país; a los fines de estudiar la estrategia política que el Presbítero le sugirió seguir a la UC.

La oposición al juarismo

Existe cierto número de trabajos que analizan el papel político desempeñado en la década de 1880 por los periódicos de Buenos Aires, tanto oficialistas como opositores.¹³ No ocurre de igual modo en la provincia de Córdoba. Respecto de la literatura sobre Buenos Aires, rescatamos en particular un texto de Leonardo Hirsch, cuya descripción de la retórica de los diarios de la Capital, adversos al juarismo, tiene sustanciales similitudes con la oposición que *El Porvenir* practicaba en Córdoba, con la salvedad del tinte marcadamente católico del periódico cordobés. Hirsch estudia el sentido y la importancia que adquirió la prédica entre 1889 y 1890 de una parte de la prensa porteña, la cual, centrada en una crítica de índole moral hacia el gobierno de Juárez y la sociedad de su tiempo, aludía a la necesidad de una regeneración de las virtudes republicanas, presumiblemente perdidas en los últimos años de progreso material del país. Por otra parte, el autor observa que la contra-revolución moral por la que estos diarios abogaban, no implicaba el rechazo de los valores de "orden", "paz" y "progreso" (pilares del discurso roquista), pero si discutían su puesta en funcionamiento real.¹⁴ Como veremos a continuación, el diagnóstico de *El Porvenir* era muy similar al de sus pares de la Capital.

La lectura de *El Porvenir* de los años 1889 y 1890 muestra a Garro y Ríos, futuros dirigentes cívicos, como decididos adversarios al gobierno de los hermanos Juárez, presidente uno de la República y gobernador el otro de la provincia de Córdoba. Una oposición entretrejida en base a los siguientes puntos nodales:

- a) Una crítica al carácter "impío" del gobierno por ser "liberal" y por tanto contrario a los intereses que portaba la Iglesia en temas de educación, matrimonio, registro de nacimiento y muerte, etc.
- b) Una condena a la falta de "libertad de sufragio", hecho que impedía a la oposición la posibilidad de acceso al poder por la vía comicial. Al negar la validez de los comicios, impugnaban así la legitimidad del orden constituido.
- c) Un descontento general con la época, con el tiempo presente que vivía el país, presumiblemente signado por el "materialismo", término con el que hacían referencia a un "desproporcionado"

Cono Sur, siglo XX. Actas del V Taller de discusión, Buenos Aires, 2013; y LÓPEZ FIDANZA, Juan. Op. cit.

¹³ Ver al respecto: ALONSO, Paula. "Los lenguajes de oposición en la década de 1880. *La Nación* y *El Nacional*". En: Revista de Instituciones, Ideas y Mercados, N° 46, mayo 2007; "En la primavera de la historia. El discurso político del Roquismo de la década del '80 a través de su prensa". En: Boletín de Historia argentina y americana Dr. E. Ravignani N° 15, 1997; "Tribuna Nacional, Sud-América y la legitimación del poder (1880-1890)". En: *Entrepassados*, Año XII, N. 24/25, 2003; DUNCAN, William. "La prensa política: 'Sud-América', 1884-1892". En: FERRARI, Gustavo y GALLO, Ezequiel (comps.). *La Argentina del ochenta al centenario*. Sudamericana, Buenos Aires, 1980, pp. 761-781; HIRSCH, Leonardo. "Prensa independiente y crítica moral al juarismo (1889-1890)". En: *Estudios Sociales*, Santa Fe, 2013, pp. 77-100.

¹⁴ HIRSCH, Leonardo. "Prensa independiente..." Op. cit., p. 93.

interés de la sociedad civil por los bienes materiales, en desmedro de los bienes "espirituales" y "morales". Como consecuencia del auge del "materialismo", la ciudadanía habría abandonado la defensa de sus derechos políticos, siendo estos avasallados por el gobierno nacional. Dicho de otro modo, para los editorialistas de *El Porvenir*, lo que ocurría a nivel nacional, era que escaseaba la "vida política" de la ciudadanía:

"Un diario de Buenos Aires, jeneralmente (sic) bien informado, ha dado la noticia de que en casa de cierto personaje caracterizado de la oposición hace (sic) hablado de *política* en estos últimos días [...]"

En otra época hubiera sido una puerilidad imperdonable parar mientes en un rumor como el que recojemos (sic). Pero en la que por desgracia alcanzamos ¿no es verdaderamente extraordinario y fenomenal el que personas de alguna importancia reúnanse en la capital federal para hablar de política?

¿No asume las proporciones de un acontecimiento el hecho de que en aquella atmósfera impregnada de utilitarismo y dónde ha dejado de tener ascendiente sobre el espíritu del mayor número todo lo que no sea allegar fortuna [...]?"¹⁵

En síntesis, el diagnóstico que construían era que, si bien la opresión del gobierno nacional era feroz y real, también había una aparente falta de responsabilidad cívica por parte de una población que se encontraría anestesiada por el progreso material.¹⁶ Progreso, que, al menos hasta que arreció la crisis económica de 1890, no era puesto en entredicho por los editores de *El Porvenir*. Pese a la desconfianza que pudieran tener sobre los alcances del mismo y sobre su estabilidad en el tiempo, no discutían la imagen general de un país que estaba transitando transformaciones económicas, sociales y demográficas sustanciales: "[...] la República Argentina ha avanzado inmensamente en el orden material, pero ha retrocedido en lo moral, político y religioso hasta parar en el deplorable estado en que actualmente se encuentra".¹⁷ Vale decir, no había divergencias claras entre el proyecto sostenido por este sector y el que estaba llevando a cabo el grupo político dominante nacional. El punto central de la argumentación de *El Porvenir* era que tal progreso era un "bien" pequeño para la sociedad comparado con el "bien supremo" que consistía en la existencia de una sociedad cristiana perfectamente ordenada, lo que no resulta sorprendente dado el cariz religioso de estos dirigentes. Si los males de su tiempo eran el "liberalismo" y el "materialismo", la solución al estado de cosas existente pasaba por la recuperación de las inquietudes cívicas en la población.

Más allá de lo dicho, hay otras dos cuestiones a resaltar. En primer lugar, la apelación de *El Porvenir* al patriotismo y a los sentimientos de nacionalidad se expandía a todos los hombres sin importar si eran "liberales", con excepción "de los afiliados y beneficiarios del PAN": "*Nosotros*

¹⁵ Subrayado en el original, *El Porvenir* 27/04/1889, "¿Síntomas de reacción?", escrito por J. M. Garro.

¹⁶ Respecto de la evaluación que realizaba el periódico *La Nación* acerca de la "indiferencia" ciudadana durante la década de 1880, ver Alonso, Paula. "Los lenguajes de oposición en la década de 1880. *La Nación* y *El Nacional*", en *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* N° 46; mayo 2007, p. 40.

¹⁷ *El Porvenir* 23/05/1889.

aquí quiere decir 'todos los argentinos' porque todos hemos sido salteados en el camino".¹⁸ Tiempo después de la caída de Juárez, iban a surgir disensiones entre Garro y Ríos referidas a los límites de la apertura de los católicos a individuos abiertamente liberales, pero mientras el régimen juarista duró, el llamado a la resistencia contra el gobierno era de total amplitud.

Por otra parte, al hablar de "recuperar" y "regenerar" las virtudes cívicas, *El Porvenir* aludía a un pasado en el que tales cualidades habrían estado presentes en la ciudadanía, para perderse en tiempo reciente por "culpa" del "materialismo de la época". Sentimiento nacional y virtudes cívicas, que habrían sido patrimonio de "Argentina" desde tiempos coloniales. La Unión Cívica, una vez constituida, apelaría al igual que los redactores de *El Porvenir* a ese pasado mítico cuyas características habrían sido la práctica del civismo y una clara identificación nacional, lo que convertía a los cívicos en "conservadores" y al régimen juarista en los verdaderos "revolucionarios" del orden social. En virtud de ello, al evocar el mitin de Jardín Florida un mes después de sucedido, el articulista del periódico no podía menos que conectar tal hecho con la pretendida tradición cívica argentina, con lo que habría sido la nación desde sus orígenes: "Hoy hace un mes que la capital de la república presenció un movimiento de opinión digno de los tiempos clásicos de la democracia argentina".¹⁹

Al narrar y asumirse como parte de una tradición de "argentinidad católica", este discurso convertía al liberalismo en una "novedad" (una novedad no deseada), sin nexos legítimos con el pasado argentino reivindicado por los católicos. *El Porvenir* perfilaba así un relato según el cual era necesario restaurar los valores cívicos, anclados necesariamente en la religión. Por ello, al mismo tiempo que se pedía el concurso de todos los hombres en aras de derrotar al régimen, se construía una imagen de país deseado necesariamente más particular y delimitada.²⁰

Conforme la crisis económica se hizo presente, el único mérito que implícitamente *El Porvenir* reconocía a los Juárez se convirtió en otro de los motivos de crítica. Desde el diario se instaló con énfasis la idea de que el "corrompido régimen" era culpable por su "desquicio administrativo" y la "dilapidación" de los recursos públicos que llevaba a cabo, de la agudísima crisis económica que estaba sufriendo el país. De tal modo que las dos esferas que aparecían disociadas en su retórica durante la etapa previa a la crisis económica (progreso material pero retraso cívico), empezaron a aparecer unidas. Por consiguiente, *El Porvenir* afirmó en varias ocasiones que la "regeneración cívica" por la que abogaba también era indispensable para restaurar las finanzas públicas esquiladas; aunque siempre hacía mayor hincapié en que el

¹⁸ Subrayado en el original. Nota del diario *La Unión*, reproducida por *El Porvenir* 30/04/1889.

¹⁹ Discurso de Joaquín Castellanos, teatro Onrubia, Bs. As., reproducido por *El Porvenir* 18/05/1890.

²⁰ Esta visión escéptica respecto a los efectos que traía la modernización, incluyendo el lamento por un "excesivo" afán de lucro y por la "decadencia" de las virtudes republicanas de antaño, fue compartida por numerosos intelectuales argentinos de la época. Puede verse TERÁN, Oscar. *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980. Siglo XXI*, Buenos Aires, 2008. Francisco Reyes, muestra cómo el diario *El Argentino*, dirigido primero por Joaquín Castellanos y después por Adolfo Saldías, ambos miembros de la UC, mantuvo una prédica similar; REYES, Francisco. "La Revolución como mito, la Regeneración como promesa. Ideas-fuerza en los orígenes de la Unión Cívica Radical". En: Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas, Leoia, 2015, pp. 117-146.

“daño” más fuerte producido por el juarismo había sido la pérdida de las virtudes cívicas de la población.²¹ La crisis económica de 1889-1890, como es sabido, tuvo trascendentes consecuencias políticas. Una de ellas consistió en la aglomeración y fortalecimiento de la oposición al juarismo, la cual cristalizaría en la conformación primero de la UC en la Ciudad de Buenos Aires, para posteriormente extenderse en el interior.

En Córdoba, numerosos los dirigentes, entre los que se contaban Garro y Ríos, secundaron a los opositores porteños y conformaron una sede local de la nueva agrupación el 15 de mayo de 1890. Cabe destacar que la oposición provincial al gobernador Marcos Juárez tenía larga data. Según Ferrero, grupos católicos y miembros del clero fueron opositores constantes a los gobiernos liberales cordobeses que se sucedieron entre 1880 y 1890. Entre los cívicos de la provincia, además de una mayoría de elementos católicos, se encontraban también importantes estancieros y antiguos mitristas.²² Para los cívicos locales, la UC implicaba algo más que la formación de una nueva fuerza política; era el signo de la revitalización cívica del pueblo, del resurgimiento del mismo como conjunto de ciudadanos. Cuando Pedro C. Molina, destacado dirigente liberal de la provincia y activo militante de la nueva agrupación desde su fundación, dio su discurso a un mes de la caída de Juárez, les hablaba a los asistentes alborozado de ver “resurgir” políticamente a Córdoba:

“Sois el altivo pueblo de Córdoba que vuelvo a ver. Os perdí de vista en los días de mi juventud, después de haberos acompañado admirado... Después de aquel día de luctuosa recordación para las instituciones [1879], os busque más de una vez con ansiedad en las plazas públicas, en las calles, en los comicios, en el recinto de la legislatura inútilmente! Vosotros habías desaparecido de la escena pública.”²³

En síntesis, hemos notado que, si en 1889 *El Porvenir* se lamentaba que el pueblo, anonadado por el progreso, había olvidado sus deberes cívicos, hacia 1890 y gracias a la emergencia de la UC, sus editores empezaron a sostener que había una polaridad notable entre un pueblo activo encarnado políticamente en la UC y un gobierno opresor.

La posición de Ríos respecto de la conciliación entre partidos

²¹ De igual modo, hay que tener en cuenta que la idea de que la crisis económica se encontraba subordinada y era causada por la crisis política era compartida por numerosos actores del período. Así, el poeta salteño Joaquín Castellanos en un discurso en el teatro Onrubia, sostenía: “Todos sabemos que la actuación presente no es sólo de crisis económica, sino de crisis social; la cuestión financiera no es más que uno de los accidentes que la complican y la agravan”: “Discurso de Joaquín Castellanos, teatro Onrubia, Bs. As.”, reproducido por *El Porvenir*, 18/05/1890.

²² Destaca Ferrero que además del sector mayoritario de la Unión Cívica, de signo clerical y perteneciente al “patriado cordobés”, había otra fracción interna liberal, cuya figura más importante era Pedro Molina, pero con menos influencia que el grupo católico. Esta correlación de fuerzas internas, le habría dado a la naciente agrupación provincial un carácter confesional, que la diferenciaba de la UCR de la Capital Federal, donde la tendencia liberal tenía preeminencia. FERRERO, Roberto. Op. cit., 78-80. Sobre la composición heterogénea del radicalismo de Capital Federal ver: ALONSO, Paula. Entre la Revolución...Op. cit., p. 101.

²³ *El Porvenir* 02/09/1890.

Como era usual, los sucesos en Capital Federal modificaron la política nacional cuando la UC, con el apoyo de elementos militares, se levantó en armas el 26 de Julio de 1890 contra el presidente Juárez. La Revolución del Parque fracasó militarmente, pero dejó en posición muy débil al gobierno nacional, motivo por el cual renunció Juárez y asumió Pellegrini. En Córdoba no hubo hechos de violencia en esas jornadas, aunque sí tres mitines importantes entre el 10 y el 30 de agosto. Marcos Juárez renunció a la gobernación el 19 de agosto, debido a la situación política y económica de la nación, más la presión política interna. Por otro lado, la expansión territorial y numérica de la UC en la provincia en los meses posteriores a la Revolución del Parque con vistas a las elecciones legislativas de fin de año, y los problemas económicos nacionales y provinciales, convirtieron a la naciente agrupación en un actor político de peso ante el nuevo gobierno encabezado por Eleazar Garzón.

Por eso, una revisión de las páginas de *El Porvenir* de la segunda mitad del año 1890 arroja un panorama muy diferente del año anterior en vistas de la fortaleza adquirida por la oposición y las consecuentes posibilidades que se le ofrecían, tanto para negociar con el gobierno provincial como para disputar el poder electoralmente. Ambas estrategias encontrarían defensores en el interior de la agrupación. Asimismo, en torno a estas disyuntivas se produciría el distanciamiento entre Garro y Ríos y el alejamiento del primero de la redacción del periódico.

Como se dijo, el gobernador que reemplazó a Marcos Juárez fue Eleazar Garzón, quien había apoyado a Juárez Celman en la Revolución de Julio.²⁴ Una vez renunciado los dos hermanos Juárez, la situación de debilidad en la que se encontraba Garzón frente a la oposición era evidente, por lo éste que trató de fortalecer su posición entablando negociaciones con la Unión Cívica. El diario sostenía que el flamante gobernador en un primer momento había desatendido el concurso posible de la Unión Cívica en su gestión al apoyarse en el aparato roquista. De este modo, el periódico quería transmitir la idea de que solo haciendo ingresar a la UC en altos cargos de la administración pública provincial, se produciría la conciliación entre "pueblo" y gobierno.²⁵ No obstante, lo que sucedió efectivamente fue que Roca había aconsejado a Garzón que acordara con los cívicos;²⁶ de allí que al poco tiempo de asumir Garzón, se iniciaron las conversaciones para arribar a un acuerdo que facilitara la gobernabilidad entre la UC y el gobierno provincial. El gobernador le ofreció a la nueva agrupación el ministerio de Hacienda y puestos en el directorio del Banco Provincial, pero los representantes de la UC se negaron a aceptarlo. Aparentemente, y

²⁴ Cuando estalló la Revolución del Parque, Marcos Juárez se dirigió de Córdoba camino a la Ciudad de Buenos Aires para fortalecer la posición de su hermano, quedando provisoriamente Garzón a cargo del ejecutivo provincial. Al ser derrotada militarmente la revolución, el gobernador interino envió un telegrama de felicitación al gobierno nacional de Juárez por haber mostrado la "firmeza" de las instituciones. BISCHOFF, Efraín. Op. cit., Tomo III, p. 115.

²⁵ *El Porvenir* 11/09/1890, "Las razones de la sinrazón".

²⁶ Garzón no era visto como un aliado seguro de Roca en la provincia, o por lo menos esa era la opinión del político cordobés Felipe Díaz, quien le informó por carta al general tucumano que se creía que tanto el gobernador como su ministro Domínguez podían llegar a apoyarse políticamente en el juarismo SAGUIER, Eduardo. Op. cit., pp. 66-67.

siempre siguiendo la crónica de *El Porvenir*, uno de los nombres que había propuesto Garzón a la UC y que había sido visto con buenos ojos por los cívicos era Felipe Díaz, conspicuo miembro de la nueva fuerza política que ocupaba el cargo de vicepresidente de la Junta Consultiva de la agrupación.²⁷ A fines de octubre del mismo año, el gobernador lo nombró Ministro de Gobierno, actitud que *El Porvenir* aplaudió, puesto que para el diario revelaba una conducta diferente de la de Marcos Juárez con la oposición, con quien "no se podía pactar": de este modo el gobernador actuaba correctamente porque la "conciliación" acercaba el pueblo al gobierno y conjuraba el peligro del estallido de una revolución en la Provincia.²⁸

Empero, Díaz se mantuvo en el cargo solo cuatro meses, y su renuncia significó para los redactores de *El Porvenir* el fracaso de Garzón para garantizar las posibilidades de una conciliación entre gobierno y "pueblo" (encarnado en la UC); es decir había frustrado la inclusión de figuras de la oposición al gobierno, defraudando así el "desinteresado" concurso ofrecido por la UC. Por su parte, en el texto formal de su renuncia, Díaz se presentaba como un hombre que había anhelado dicha conciliación, como único medio para lograr la tranquilidad política:

"Después de aquellos sucesos era necesario robustecer vuestro gobierno con otros elementos, buscando la conciliación de los partidos que pretendían la primacía, luchando por llevar a miembros de su seno a ocupar los altos puestos administrativos, único medio de tranquilizar a este pueblo[...] los partidos separados de nuevo, divididos hondamente, se preparan a la lucha pacífica o armada, avivando a los odios y enemistades consiguientes; cualquiera sea su forma... podemos aseverar desde ya que será deplorable el resultado para nuestra provincia..."²⁹

Escudado en la aceptación pública que tenía la práctica de la integración en un gobierno de figuras pertenecientes a la oposición, el poder ejecutivo no dudó en responderle oficialmente a Díaz culpando a su vez a la UC del fracaso de "la conciliación de los partidos", por ser una agrupación que buscaba el "exclusivismo en el poder".³⁰ La carta continuaba señalando que Díaz no podía prestar su real concurso por "haber declinado de su libertad" ante los mandatos de la UC, lo que venía a significar que se comprometía con los intereses de un grupo político, representantes de intereses particulares, en vez de gobernar para el bien de la totalidad social en convergencia con el oficialismo.

Por otra parte, el hecho de que el acercamiento del gobierno a la UC hubiera fracasado era una señal para *El Porvenir* de que se regresaba a la situación política previa, al estado

²⁷ Felipe Díaz era un importante estanciero del norte de la provincia. En el momento de ingresar al gobierno de Garzón, ya había tenido una dilatada participación política. Como mitrista, fue uno de los dirigentes del club "La Libertad", y junto a Gerónimo del Barco, estuvo entre los cabecillas del conato revolucionario de 1880 en Córdoba, alineado a nivel nacional con Carlos Tejedor: BISCHOFF, Efraín. Op. cit., Tomo II, pp. 215-216; CUCCHI, Laura. Antagonismo... Op. cit.; *El Porvenir* 25/12/1890.

²⁸ *El Porvenir* 14/11/1890, "La conciliación".

²⁹ Texto de la renuncia de Felipe Díaz, "Renuncia del Sr. Felipe Díaz, aceptación y contestación", *El Porvenir* 08/03/1891.

³⁰ Carta de aceptación de la renuncia de Felipe Díaz, "Renuncia del Sr. Felipe Díaz, aceptación y contestación", *El Porvenir* 08/03/1891.

revolucionario. Respecto de la retórica belicista de la UC, que desplegaba con claridad *El Porvenir*, lo fundamental no era si había o no verdaderas posibilidades de una nueva revolución en Córdoba (que efectivamente existían como se demostró en mayo de 1891), sino que la UC se presentara a sí misma como una agrupación en estado bélico latente con el gobierno, reclamando para sí la legitimidad del uso de la violencia (como encarnación del "pueblo" o de la "opinión") contra la autoridad instituida.

A principios de 1891, los hechos nacionales volvieron a valorizar la táctica de la conciliación política. La propuesta que Roca le hizo a Mitre con el fin de desbaratar la fórmula presidencial Mitre-Irigoyen proclamada por la Convención Nacional de la UC en Rosario, fue aceptada por el general Mitre que así se disponía a ser presidente con el concurso de "todos los argentinos".

Sin embargo, tal propuesta por parte de quien era considerado el artífice del régimen instaurado en 1880 fue rechazada por algunos miembros de la UC liderados por Leandro N. Alem, el cual en su calidad de presidente del Comité Nacional ya había adelantado su oposición a un pacto entre el "régimen" y la UC. Como es conocido, Alem y su grupo se impusieron sobre los partidarios de Mitre en la nueva Convención Nacional de la UC organizada al efecto de votar por la fórmula Mitre- Uriburu, logrando el rechazo de la misma. La reacción del anciano general fue renunciar a su postulación como presidente, debido a que la negativa de la Convención le imposibilitaba llegar a la presidencia con el apoyo de la totalidad del electorado, lo que se tradujo en una división de la UC en Unión Cívica Nacional (UCN), mitrista, y Unión Cívica Radical (UCR), alemista.

Sin embargo, las negociaciones para el acuerdo de una fórmula presidencial conjunta se mantuvieron entre la UCN y el Partido Nacional Autonomista (PAN) cuyo jefe era Roca. *El Porvenir*, diario del que se había alejado a principios de 1891 Garro por diferencias con Ríos,³¹ tomó partido explícito por el pacto entre Roca y Mitre como la mejor solución política.³² Desde tal posición, la reticencia al acuerdo pasó a ser vista como un craso error de los cívicos "intransigentes", quienes en sus estrechas miras de "partido" no aportaban a la pacificación del país. Para el diario, la disyuntiva que se le presentaba a la UC era: o una situación política inestable que oscilaría entre la opresión y la negación de las libertades políticas de la ciudadanía (causada por el gobierno) y el riesgo de revolución (por parte de la UC), o un estado social pacificado en caso de que ambas fuerzas arribaran a una conciliación. Notamos que mediante la advertencia acerca del supuesto "riesgo" que corría el país de encaminarse al abismo en caso de no llegar a un acuerdo, *El Porvenir* justificaba su adhesión a la política de acercamiento entre las distintas fuerzas políticas.

Resulta quizás curioso que *El Porvenir* defendiera con tanto ahínco una política del

³¹ *El Porvenir* 01/01[02]/1891.

³² *El Porvenir* 12[19]/04/1891, "Transacción".

acuerdo, que en la práctica clausuraba la competencia electoral, con el PAN, agrupación a la que tanto había defenestrado y aún criticaba; más aún, reconociendo explícitamente la permanencia del denostado "unicato" y del fraude electoral. Lo que ocurría era que el diario percibía que un acuerdo interpartidario era la única solución posible ante la "excepcionalidad" de los riesgos del tiempo presente, escenario que podría desembocar en una nueva guerra civil.³³ Ríos no veía ninguna contradicción entre negociar candidaturas en común con el PAN y los hechos de la Revolución del Parque: la misma habría sido exitosa principalmente por haber producido la caída de Juárez y rehabilitado cívicamente a la ciudadanía, pero si el mismo procedimiento era utilizado nuevamente como vía para el restablecimiento de la libertad electoral los resultados serían calamitosos. Actitud que mantuvo el Presbítero con motivo del fallido conato revolucionario de mayo de 1891 en Córdoba. Los cívicos habían realizado preparativos para un levantamiento, a realizarse el día 22. Anoticiado el gobierno de la intentona, mandó efectivos policiales para sorprender a los insurrectos; produciéndose una balacera de cierta trascendencia. Simultáneamente, en el interior de la provincia también ocurrieron levantamientos, por ejemplo en Río Primero.³⁴ El golpe dejó como saldo varias muertes; pero a nivel político fue utilizado por los rebeldes para cuestionar fuertemente la legitimidad del gobierno provincial y reivindicar el derecho de la ciudadanía a rebelarse mediante las armas. En una clara toma de distancia con los cívicos insurrectos, *El Porvenir* sentenciaba: "Mejor inspirada en adelante [la UC], renuncie absolutamente al empleo de la violencia y de la revolución para sostener la causa de la verdad y de la justicia".³⁵

En la narración que hemos realizado hasta aquí y siguiendo el hilo cronológico, podemos identificar la rapidez con la cual la revolución dejó de ser una opción viable para la UC en opinión de Ríos, aunque todavía la considerara justa ante un adversario al cual percibía como nefasto; valoración que también cambiaría poco tiempo después debido al ascenso de personajes católicos en el espacio público provincial y nacional, incluyendo al mismo Ríos.

Durante la segunda mitad de 1891, los reacomodamientos en la política nacional y provincial levantaron los nombres de Luis Sáenz Peña para presidente y Manuel Pizarro para gobernador, ambas postulaciones favorecidas por el PAN. El segundo era un político católico y antijuarista de renombre en la provincia que no pertenecía al Partido Autonomista Nacional, aunque había ocupado el cargo de Ministro de Educación en la presidencia de Roca. Había sido apoyado por el PAN de Córdoba, presumiblemente por ser un candidato que, dado su

³³ *El Porvenir* 19/06/1891. En sintonía con la argumentación del diario, ver la Circular del PAN, convocando a una Convención Nacional para la designación de candidaturas, "Circular del Partido Nacional", *El Porvenir* 19/04/1891.

³⁴ BISCHOFF, Efraín. Op. cit. Tomo III, p. 126.

³⁵ *El Porvenir* 27/05/1891. Comparar tal evaluación con la realizada por las autoridades de la agrupación, que organizaron el levantamiento: "Esta es una expresión justa. Con la revolución del 21 de mayo, aunque vencida, Córdoba ha acreditado su nobleza y patriotismo; por que ha demostrado que no era cómplice de la detestable tiranía con que la oprime y esquilma desde hace diez años una oligarquía vil y rapaz. En este sentido la revolución del 21 de mayo, aunque deplorable, es un hecho honroso para Córdoba. Ha sido una protesta armada del pueblo contra un régimen tan despótico como funesto"; *El Porvenir* 14/06/1891, "Circular de la Unión Cívica".

alineamiento católico, podría dividir a los opositores cívicos católicos de la provincia. El roquismo mientras tanto preservaba para sí la mayoría legislativa en la provincia. Al poco tiempo de asumir como gobernador, Pizarro incentivó la conformación de una nueva agrupación de cuño confesional, denominada Club Constitucional, a través de la cual pretendía fortalecer su autonomía política personal,³⁶ e interrumpió su mandato a fines de 1893 en medio del revuelo suscitado por las irregularidades en la elección para intendente de la Ciudad de Córdoba. En el plano nacional, a principios de 1892 y como resultado de una hábil y exitosa estrategia política de Roca, se instaló a Luis Sáenz Peña como candidato a presidente, candidatura que fue finalmente aceptada por las Convencionales Nacionales de la UCN y el PAN. Las dos postulaciones tenían en común su raigambre católica y su pasado antijuarista; y ambos pretendieron, por lo menos en algún momento de sus respectivas gestiones, lograr cierta autonomía respecto del partido que los había proyectado. Su condición de católicos era definitivamente lo que suscitó claras simpatías del *El Porvenir* hacia las dos candidaturas.³⁷ Casi en simultáneo con estos hechos, el PAN ofreció a Ríos ser candidato a diputado nacional por Córdoba en representación de ese partido, proposición que el Presbítero no dudó en aceptar y defendió decididamente en su diario en una nota de enero de 1892.³⁸

En solo tres años *El Porvenir* había pasado de ser un opositor ferviente del PAN, a aceptar candidaturas del mismo. Podríamos afirmar que, debido a estas candidaturas católicas ofrecidas por el PAN, el periódico empezó a hablar seriamente acerca de que se estaba produciendo la sutura del grave conflicto que había vivido el país. De este modo el diario dejaba atrás su anterior retórica cargada de condenas al gobierno y de juicios críticos sobre el presente de la Argentina para señalar, en cambio, que las nuevas gestiones lograrían "restaurar" el correcto funcionamiento institucional. Si estos hombres católicos eran garantía de buenos gobiernos, el radicalismo debía prestar su concurso a los mismos. Ese reclamo de acercamiento político ya lo venía realizando el diario desde la Revolución de Julio, en los términos de una conciliación entre el "gobierno" y la "opinión", y del acuerdo como la única "tabla de salvación" que tenía el país: la novedad era que empezaba a recriminar fuertemente la "intransigencia" de la UCR. El recrudescimiento de su actitud respecto del radicalismo, se relaciona con que, a juicio de *El Porvenir*, la "restauración de las instituciones" no era ya un anhelo a realizarse en el futuro, sino una realidad que se estaba produciendo gradualmente. Por ello, no tenía sentido oponerse, por estrechas miras partidarias, al fenómeno de "regeneración" que transitaba el país:

³⁶ *El Porvenir* 11/06/1892, "Manifiesto del Club Constitucional". Sobre la pertenencia de Manuel E. Río, redactor de *El Porvenir*, a la reciente agrupación, ver *El Porvenir* 09/06/1892, "Sobre el Club Constitucional".

³⁷ Respecto de la candidatura de Sáenz Peña, ver *El Porvenir* 04/03/1892, "¿Revolución?". Acerca de Manuel D. Pizarro, ver *El Porvenir* 19/07/1892, "El problema de la gobernación".

³⁸ *El Porvenir* 31/01/1892, "A propósito de una candidatura". Después de aceptada su candidatura, Ríos dejó la dirección de *El Porvenir* en manos de Morcillo. A nuestro juicio mantiene su valor el rastreo del periódico con posterioridad a ese cambio, debido a que claramente se mantuvieron los lineamientos políticos generales que le había impuesto Ríos al *El Porvenir*, incluyendo sus críticas profundas al radicalismo por su negativa a llevar a cabo una política de "conciliación" con su adversario el PAN.

“De aquel tiempo [la revolución de Julio] a esta parte, se ha operado un cambio favorable que nadie puede negar ya sin acreditarse de ciego u obcecado; la evolución se ha operado por la renovación pacífica de las autoridades; y ha triunfado la gran política del acuerdo [...].

Hoy la República mira con repulsión las tentativas anárquicas. No acompaña la opinión a los agitadores...”³⁹

Como es de prever, las menciones a los “agitadores”, a las “tentativas anárquicas”, a algún posible conato revolucionario, se dirigían específicamente a los radicales, que habían quedado por fuera de la “política del acuerdo”, y eran los únicos en sostener una prédica revolucionaria. Ahora bien, esta crítica a la UCR a nivel nacional debía dar cuenta también de la situación particular de aquellos hombres católicos que pertenecían al partido en Córdoba, y que a pesar de su condición confesional no apoyaban a los nuevos gobernantes católicos (Sáenz Peña y Pizarro). *El Porvenir* ofrecía diversas explicaciones al “incorrecto” alineamiento político de los católicos radicales cordobeses: se había producido en ellos una desorientación inentendible; la política de la jefatura de la organización no era representativa de la posición de sus miembros más sanos; el radicalismo liberal de Buenos Aires subordinaba al radicalismo católico de Córdoba.⁴⁰ Lo cierto es que, más allá de la explicación del diario acerca de la posición adoptada por algunos elementos católicos de la provincia, para *El Porvenir* la actitud del radicalismo era censurable por exclusivista y anárquica, y por no allanar el proceso que daría fin al periodo de “subversión institucional” inaugurado por el régimen instaurado en el 80.

Tras este recorrido cronológico por *El Porvenir* entre 1889 y 1892, en lo que sigue trataremos de reconstruir la noción de política vertida por el mismo, subyacente a sus posicionamientos ante los hechos nacionales y provinciales ocurridos en ese lapso.

Política de notables

Para intentar delimitar la noción de política volcada por *El Porvenir*, comenzaremos por la justificación que Ríos vertió en defensa de su candidatura a diputado por el PAN. Tal hecho podría fácilmente explicarse afirmando que habría sido cooptado mediante una relación de intercambio percibida como beneficiosa por ambas partes; pero más allá de la veracidad o no de tal valoración lo que importa señalar son los argumentos esgrimidos por el diario para dar cuenta del mismo. En una parte de la nota escrita por Ríos en *El Porvenir*, afirmaba que “algunos miembros conspicuos del partido nacional, sin que yo les hubiera hecho la menor insinuación...me han buscado y me han dicho: deseamos que V. vaya al Congreso Nacional *sin compromiso alguno*, a

³⁹ *El Porvenir* 10/08/1892.

⁴⁰ Sobre estas diferentes argumentaciones, *El Porvenir* 04/11/1892; *El Porvenir* 23/11/1892; *El Porvenir* 15/11/1892, “El radicalismo y los católicos radicales”.

sostener la bandera por la que trabaja y lucha en *EL PORVENIR*.⁴¹ En otros términos, el Presbítero sostenía que lo habían convocado sin atarlo a ningún tipo de programa o de vinculación con la agrupación política (de ahí la expresión "sin compromiso alguno") y que daban por sentado quienes le habían ofrecido la postulación de que iba a trabajar en el Congreso con la bandera que individualmente desplegaba en *El Porvenir*. Por consiguiente, Ríos sobreentendía que al aceptar el ofrecimiento del PAN era coherente con su posición ideológica-política cuyo eje central era la defensa del catolicismo. En consecuencia, iba a llevar a su militancia al parlamento, pese al pasado anticlerical del partido gubernista, del cual no dudaba sin embargo en reconocerle que en ese preciso momento había cesado con sus "ataques" a la Iglesia. Dicho de otro modo, para Ríos no era problemático participar en un partido junto a otros integrantes con ideas distintas a la suya acerca de la cuestión religiosa, ni tampoco el pasado claramente liberal de la organización, y mucho menos hacía mención de la necesidad de un "programa" común al cual tuviera que ceñirse. Lo que se desprendía de su nota, era que él iba a officiar como legislador, sin más vínculos con el PAN que el hecho de haber sido elegido para el puesto con su concurso. Similar argumentación utilizó el periódico para defender a Luis Sáenz Peña y a Manuel Pizarro. En el caso de este último, *El Porvenir* había propuesto el nombre de Calixto de la Torre para la gobernación, pero las dos agrupaciones terminaron seleccionando a Temístocles Castellanos (la UC) y Manuel D. Pizarro (el PAN), candidatos con los cuales el periódico de igual modo estaba conforme por ser ambos "muy católicos".⁴²

Lo central es que, para el periódico, al igual que había ocurrido con el caso de Ríos, era secundaria la plataforma política desde la cual llegaban a la gobernación y a la presidencia respectivamente Pizarro y Sáenz Peña, ya que lo fundamental era la condición de católicos de tales dirigentes, quienes por esa sola cualidad parecían fungir necesariamente como buenos candidatos. No es casual que *El Porvenir*, en una de sus varias notas apologéticas acerca de la candidatura a la presidencia de Luis Sáenz Peña, se presentara como "diario católico-político", haciendo primar la adscripción religiosa por sobre cualquier referencia partidaria en la definición de su identidad pública.⁴³ Dicho de otro modo, no era la pertenencia a alguna agrupación lo que posicionaba al Presbítero en un determinado "lugar", sino su condición confesional. Este entendía la política como la acción en la esfera pública de individuos no sujetos a constricciones partidarias, idea compartida por otras figuras de la época entre quienes se encontraban los católicos Manuel Pizarro y Luis Sáenz Peña.

En ocasiones esta forma de pensar la actividad política aparecía bajo la distinción entre "gobierno de opinión" y "gobierno de partido", entendidos como modos distintos de gobernar. Se podrían señalar dos argumentos de distinta índole vertidos en la época en favor de los primeros,

⁴¹ El subrayado es nuestro, *El Porvenir* 31/01/1892, "Exposición. A propósito de una candidatura".

⁴² Acerca de Manuel D. Pizarro, ver *El Porvenir* 19/07/1892, "El problema de la gobernación".

⁴³ *El Porvenir* 8/03/1892, "La nueva fórmula".

en detrimento de los segundos. Uno de ellos consistía en sostener las ventajas de que el gobernante no fuera ungido por un partido (entendido el mismo como parte de la población, y por tanto con intereses propios que podían no coincidir con el interés general o de la sociedad como totalidad). Si la "opinión" remitía a la voluntad de la sociedad como totalidad, la actividad partidista quedaba recluida a expresar intereses particulares. A ello se refería Manuel Pizarro cuando afirmaba:

"No haré gobierno de partido. Procuraré en cuanto me sea posible hacer un gobierno de opinión. Porque la opinión en realidad no existe en pueblos divididos y anarquizados como el nuestro; pues yo no confundo la opinión con la censura apasionada o el aplauso interesado de los partidos, que convierten la mentira convencional en verdad y juicio público [...]"⁴⁴

Al sostener en ese discurso que se apoyaría en la "opinión", el flamante gobernador estaba teniendo en cuenta los apoyos políticos que podría obtener por fuera de las estructuras de los partidos políticos, acerca de los cuales arrojaba un juicio claramente negativo sobre su accionar presente. Gobiernos de opinión, "de todos y para todos", concebidos como clausura de un ciclo de violencia y divisiones.⁴⁵ En esa línea argumental, la formación de gobiernos de una sola agrupación política, de un solo grupo dirigente, aparecía como señal de partidismo o exclusivismo, y contrario a los intereses colectivos. En esta diferenciación realizada entre intereses colectivos e intereses de grupo, pivotaba la dicotomía pasión-razón. La crítica a la "pasión partidista", tenía la finalidad clara de advertir acerca de la actitud estrecha de miras de priorizar los intereses de "partido" por sobre los intereses colectivos, responsabilizándola de producir grandes males sociales: "Es la gran pesadilla, la gran calamidad de los argentinos, la que sacrifica nuestros supremos intereses".⁴⁶ Contra esta pasión, para *El Porvenir* el "dictado de la razón" venía imponiendo desde principios de 1891 la necesidad de que los actores políticos arribaran a una solución común que integrara a todas las figuras políticas "bienintencionadas" y capaces, fueran de la agrupación política que fuesen. Significativo para nuestro interés es que si la razón y la pasión fungían como los dos elementos constitutivos de una antinomia, era porque la "buena política", al menos para el tiempo excepcional que según el diario se hacía presente a partir de la Revolución de Julio; no se entendía como un proceso de negociación y mediación de conflictos de intereses y proyectos diferentes pero igualmente legítimos, sino como el espacio de conciliación y de convergencia en torno a la búsqueda de una única verdad existente. Fundamentación que se basaba en la contraposición entre dos tipos de bienes, y en la creencia en

⁴⁴ "Discurso. Dr. Manuel Pizarro", *El Porvenir* 18/05/1892.

⁴⁵ *El Porvenir* 09/03/1892, "Candidatura Sáenz Peña". En otra parte de su discurso Sáenz Peña sentenciaba: "Cuando en un país conmovido por pasiones anárquicas y divisiones de partido, se viene a solicitar un magistrado civil...para levantarlo al alto rango de la presidencia, es lógico creer que la opinión anhela un gobierno reparador de justicia distributiva...", *El Porvenir* 09/03/1892, "Candidatura Sáenz Peña".

⁴⁶ "La pasión política" (de *La Voz de La Iglesia*), *El Porvenir* 16/07/1892.

última instancia de que era posible que a través de la deliberación pública se arribara al conocimiento de un presupuesto interés general o bien común.

Lo cierto es que estas ideas habían sido puestas en entredicho en el transcurso del siglo XIX, tal como lo ha demostrado Palti. Para este autor, la creencia de que existía solo una Verdad objetiva, a la que alcanza una opinión pública reconciliada consigo misma a través de la deliberación (Palti denomina a este concepto de opinión pública como "forense"), se iría transformando en la segunda mitad del siglo XIX a través de la aceptación de diferencias sociales inerradicables.⁴⁷ En la provincia de Córdoba, la facción autonomista que detentó el poder desde 1877, afirmaba explícitamente que la presencia de la pluralidad política era un dato ineludible de la realidad, y en sintonía con tal descripción, reconocía como saludable la existencia de diferentes partidos y la canalización de su antagonismo a través de vías institucionales.⁴⁸ Quizás debido a la tenue aceptación que las organizaciones partidarias fueron adquiriendo progresivamente a fines del siglo XIX, a su inerradicable presencia en los espacios políticos provincial y nacional, y a la erosión del modelo "forense" de opinión pública, es que el rechazo a los partidos, se apoyaba también en una segunda línea argumental que precisamente consistía en reconocer la función positiva que cumplían como actores necesarios del sistema político, para posteriormente señalar la distancia existente entre el deber ser y la realidad efectiva de los mismos en Argentina.

Al expresar que en este país los partidos eran personalistas y no tenían verdaderos programas políticos, a diferencia de lo que ocurriría en otros lugares del mundo (con la referencia casi excluyente a Estados Unidos), se argumentaba que era preferible un gobierno que prescindiera de los lazos partidistas y gobernara en cambio con los hombres "expectables socialmente", fueran del color político que fueran; bajo la ficción de que tal proceder constituía el modo más cercano de gobernar con "el pueblo". De ese modo, en su discurso-programa como candidato a la presidencia, Luis Sáenz Peña defendía su pretensión de hacer un gobierno con "prescindencia" de los partidos.⁴⁹ Esta segunda argumentación daba cuenta de dos realidades que para fines del siglo XIX no podían ser omitidas fácilmente: el hecho de que las formaciones políticas eran un actor insoslayable del sistema político, y de que progresivamente iban obteniendo aceptabilidad pública. Pero la constatación de una distancia clara entre el supuesto "deber ser" de los partidos políticos y su efectiva actuación en el contexto político argentino, daba pie para desdeñar de los mismos en un sistema político "inmaduro" como el nuestro, sin dejar de reconocerles un rol fundamental en países "avanzados".

Por cierto que la defensa de un "gobierno de opinión" que se mantuviera prescindente de

⁴⁷ PALTÍ, Elías. El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado. Siglo XXI, Buenos Aires, 2007, pp. 219-226.

⁴⁸ La diferencia entre lo sostenido por Palti y el discurso de la facción autonomista cordobesa, es que la segunda aceptaba la pluralidad política como un dato de la realidad, pero sin asociarla a diferencias sociológicas. CUCCHI, Laura. Antagonismo...Op. Cit.

⁴⁹ Estos argumentos están claramente expuestos en el discurso programa de Luis Sáenz Peña, reproducido por *El Porvenir* 09/03/1892, "Candidatura Sáenz Peña".

los partidos políticos, de igual modo tenía que dar cuenta del hecho de que tales candidaturas habían sido favorecidas por alguna organización partidaria o por un acuerdo entre varias. En esa dirección, se argumentaba que la funcionalidad del arreglo que había dado origen a dicha candidatura se limitaba únicamente a la consagración del candidato, dejándosele absoluta libertad para gobernar una vez asumido.⁵⁰ Dicho de otro modo, vinculada a la noción de "gobierno de opinión", aparecía la idea de que la principal función de los partidos era favorecer candidaturas de ciudadanos "socialmente expectables" ("notables") a la población, negándoles intervención ya sea en la sanción de un programa de gobierno como así también en la marcha cotidiana del mismo.⁵¹ Si, tal como hemos dicho, lo fundamental del sistema representativo para *El Porvenir* eran los hombres públicos singulares y no los partidos políticos que les servían de plataforma, es comprensible que el diario reprodujera una nota de *La Prensa*, escrita para prestigiar la candidatura de Sáenz Peña, que se titulaba "Presidencia sin partido" y que ofrecía una clara defensa de las candidaturas surgidas por fuera de las estructuras partidarias:

"La filiación política de la candidatura que queda perfilada...es el prevalecimiento de la idea de una presidencia sin vinculaciones y sin compromisos partidistas. [...] Esos presidentes, edictores [sic] responsables de sus parciales, que apuraron todos los medios vedados para triunfar, se encuentran rodeados y envueltos por una masa de hombres y de intereses que la aprisionan como dentro de una red [...] La terrible enfermedad argentina consiste justamente en la absorción de los gobernantes por el interés privado coaligado con enseñas de disciplina partidaria, a cuyo amparo los dominan y los convierten en sus agentes inconscientes [...] Y al tocar estos extremos, brota una fórmula que tranquiliza los ánimos y hace renacer la esperanza en días mejores -a saber- la fórmula de una Presidencia sin deudas con ningún partido, habilitada para aplicar rigurosamente la Constitución; una Presidencia sin prevenciones, ni afecciones, ni preferencias de orden partidista [...].⁵²

La prédica en favor del acuerdo, la política notabiliar, y una baja institucionalización de la UC

Hasta aquí se ha expuesto el derrotero de Ríos por esos años, enfocándonos en reconstruir la prédica que realizaba Ríos en favor de una estrategia del "acuerdo", y los argumentos que utilizaba para sostenerla. Asimismo, lo hicimos extensible a otros actores confesionales, en concreto, a las relevantes figuras católicas de Luis Sáenz Peña y Manuel Pizarro. Para tal fin, hemos comenzado poniendo de relieve la defensa que se hizo desde *El Porvenir* de las

⁵⁰ "Presidencia sin partido" (de *La Prensa*), *El Porvenir* 03/03/1892.

⁵¹ Entendemos por "notables", siguiendo la definición de Marcela Ferrari, a individuos que detentaban una alta posición económica, prestigio social y educación formal, y transferían esas condiciones al espacio público. FERRARI, Marcela. *Los políticos en la República radical: prácticas políticas y construcción de poder (1916-1930)*. Siglo XXI Editores Argentina, Buenos Aires, 2008, p. 18.

⁵² "Presidencia sin partido" (de *La Prensa*), *El Porvenir* 03/03/1892.

candidaturas "sin compromiso alguno" con las fuerzas políticas que les servían de plataforma de lanzamiento. Dicho de otro modo, para este diario aquellos dirigentes no tenían necesidad de encontrarse sujetos a un programa o proyecto emanado desde una agrupación política, sino simplemente actuar según sus convicciones personales. Acto seguido hemos rescatado la expresión "gobiernos de opinión", como la fórmula que sintetizaba aquella idea de candidatos independientes a cualquier lazo partidario, y que por eso mismo se encontrarían en mejores condiciones que los demás para gobernar para toda la comunidad. Para ello hicimos referencia a la dicotomía entre intereses colectivos y particulares, que sobrevolaba la crítica al "exclusivismo" y al "partidismo", frutos de una equivocada pasión política estrecha de miras. Con estos elementos, podemos ahora comprender cómo *El Porvenir* percibió a la UC durante 1889- 1891. A nuestro criterio, lo que se puede notar es que, desde el principio de la UC, el diario no la pensó propiamente como un partido político, sino más bien como una "asociación de partidos" o como un movimiento "de opinión" informe y sin institucionalidad. Por ello, aparecían con relativa frecuencia expresiones como "la Unión Cívica o los partidos que la forman",⁵³ aludiendo a la existencia de unidades menores en el interior de la agrupación. Estas apreciaciones también eran reproducidas por otros actores, por caso Mitre, cuando afirmaba en 1891 que solo aceptaría ser candidato si era sostenido por todas las fuerzas políticas, y no solamente por la UC, rechazando así ser un candidato de partido.⁵⁴ Un año antes ya había señalado en el mitin del Frontón, que la UC no era ni un partido ni una coalición de estos, sino una "asociación de voluntades sanas".⁵⁵ Consecuente con esa postura, el general renunció a encabezar una fórmula exclusivamente surgida del seno de la UC, después de haberse negado la Convención Nacional de dicha agrupación a la realización de un acuerdo electoral con el PAN.

Negativa a considerar a la UC como partido político en sentido estricto que favorecía una débil institucionalización, por dos motivos: a) esa retórica definía un espacio de acción muy acotado para la agrupación al proponer la selección de candidaturas "singulares" que satisficieran a "la opinión" (es decir conforme con cierto público "expectable" presumiblemente independiente, no enmarcado en los partidos políticos), completamente libres para fijar el rumbo de su gestión, sin encontrarse enmarcadas en un programa de gobierno determinado por la organización partidaria; b) relacionado con lo anterior, no servía para la construcción de una clara diferenciación entre la organización y su exterior, es decir, no construía una identidad partidaria fuerte, como si ocurriría durante el radicalismo yrigoyenista. Ello porque esta retórica no percibía en el partido la instancia fundamental y necesaria que fijaba el proyecto ideológico y la identificación política de los candidatos: más bien los católicos seguían siendo católicos

⁵³ *El Porvenir* 15/02/1891, "Intransigencia y transacción".

⁵⁴ *El Porvenir* 17/01/1891, "Declaraciones del General Mitre".

⁵⁵ BOTANA, Natalio - GALLO, Ezequiel. De la República posible a la República verdadera (1880-1910). Ariel, Buenos Aires, 1997, p. 119.

(entiéndase, portando un proyecto político-ideológico-religioso particular) sin importar la agrupación política en la que se encontraran. En este sentido es ilustrativa la discordancia entre Garro y Ríos, que culminó con el abandono por parte del primero de su participación en *El Porvenir*. Mientras Garro, católico convencido, aceptaba la fórmula de la UC Mitre-Irigoyen, constituida por dos liberales, por considerar que los fines últimos de la Unión Cívica ameritaban esa claudicación, Ríos se mostraba completamente inconforme con la misma. Pero cuando Roca y Mitre pactaron una fórmula de conciliación, Garro se encontró entre los dirigentes que se opusieron al acuerdo y Ríos, en cambio, lo apoyó decididamente. Vale decir, en lo que uno fue intransigente el otro negociador, y viceversa. El motivo de la disonancia se resume en que mientras para Garro el pacto con el PAN implicaba el abandono del programa de saneamiento institucional de la UC, para el Presbítero los hombres católicos se encontraran en la organización en la que se encontrasen eran en definitiva el programa político. Con claridad se había expresado al respecto *El Porvenir*, al diferenciar a la vieja agrupación Unión Católica del resto de las fuerzas políticas:

“Planteada la cuestión en este terreno, hemos dicho que, haciendo a un lado la Unión Católica cuyo programa político no debe ponerse en discusión por estar sancionado por la Constitución, al establecer que el presidente de la República sea un ciudadano católico, los demás partidos...tanto los que forman la Unión Cívica como el autonomista, en teoría, no difieren entre sí en principios fundamentales.”⁵⁶

De lo dicho hasta aquí, un análisis de los posicionamientos de Ríos sirve a los fines de mostrar que los planteos y proyectos políticos de Alem e Yrigoyen (salvando las distancias temporales entre ambos), no fueron los únicos que existieron en su seno. En esa dirección, es notable la diferencia que se percibe entre las ideas y propuestas de Ríos, respecto de ambos caudillos. Pese a la fuerte distancia existente en los proyectos políticos de los dos últimos, ambos cimentaban su retórica en una sacralización de la acción del radicalismo como sujeto colectivo, por encima de las individualidades. En cambio, en la noción de política de Ríos, que hemos analizado a través de los argumentos vertidos por *El Porvenir* en defensa de la estrategia de la “conciliación” o el “acuerdo”, las agrupaciones partidarias tenían un rol secundario, en favor de figuras singulares -en este caso, católicas-, garantías en sí mismas de buen gobierno. Sin embargo, lo argumentado hasta aquí, respecto del Presbítero y por extensión de otras personalidades católicas, debemos realizar un par de precisiones.

1- La postura a favor de la conciliación, pareciera a pesar de todo, ser más dependiente de consideraciones estrictamente políticas que de razones teóricas.⁵⁷ El accionar político coincidente

⁵⁶ El subrayado es del original, *El Porvenir* 08/02/1892, “Contestación”.

⁵⁷ Ver al respecto una crítica a la atribución de las ideas unanimistas como si fueran intrínsecamente “tradicionales”, en oposición a otras nociones políticas “modernas”, en PALTÍ, *Elias*. Op. cit., pp. 171-178.

de Ríos, de Pizarro como gobernador de Córdoba y de Luis Sáenz Peña como presidente, en alguna medida al menos, era tributario de la posición en la que se encontraban estos hombres públicos en el escenario post Revolución de Julio. No existía ni en la provincia ni a nivel nacional un partido confesional fuerte que pudiera aglutinarlos y desde el cual competir electoralmente con suficientes garantías de éxito. Además, durante esos años posteriores a 1890 tampoco hubo importantes disputas entre católicos y liberales en torno a políticas estatales como sí había ocurrido durante la década anterior, y que había favorecido cierto alineamiento de los católicos como opositores al roqui-juarismo. En ese contexto, la recomendación de una política de conciliación, que restara importancia a los partidos políticos y revalorizara las figuras de políticos católicos en su calidad de "notables" capaces de garantizar gobiernos de "opinión" prescindente de lazos partidistas, era afín a los intereses individuales de algunos dirigentes confesionales. En tal sintonía, podría observarse cómo las trayectorias de Luis Sáenz Peña, Manuel Pizarro y el mismo Ríos habían resultado beneficiadas por el contexto abierto por la Revolución de Julio. Al respecto, es ilustrativo el debate que protagonizaron Manuel D. Pizarro y Aristóbulo del Valle, amigo de Alem y cívico conspicuo, sobre la aceptación o rechazo del diploma por Mendoza del diputado Civit (surgido en comicios claramente irregulares). En él, ambos contendientes derivaron sus argumentaciones hacia el terreno de la legitimidad de la Revolución de Julio y sus efectos. Mientras Del Valle (senador por la Capital) hacía apología de la Revolución presentándola como un hecho "popular" en el que habría intervenido el "pueblo" de la Ciudad de Buenos Aires como respuesta obligada ante la "opresión" gubernamental, Pizarro (senador por Santa Fe) afirmaba que el levantamiento del Parque era un hecho digno de ser borrado de la historia, concibiéndolo como anárquico y disruptivo del orden. El senador por Santa Fe intentaba en su largo discurso dejar establecidos tres ejes principales: que los católicos habían sido genuinos opositores al roqui-juarismo; que la Revolución había contado con el esfuerzo de personalidades católicas, y que en la actualidad la UC llevaba un programa más "estrecho" y "limitado" que el levantado por los revolucionarios de Julio (entiéndase sostenido por una cúpula partidaria no representativa de todos los actores intervinientes en la revolución, entre los cuales lógicamente se encontrarían los católicos). Al mismo tiempo que señalaba la labor de los católicos en esa sublevación, distinguía las aspiraciones de estos de las de otros dirigentes cívicos, que conducían a la agrupación por vías intransigentes y anárquicas:

"Cuando...he venido a nombrar las ideas anárquicas, las ideas revolucionarias de los radicales principistas de la revolución de Julio, se comprende, señor presidente, que no eran todas estas ideas sociales y políticas contenidas en la constitución de la nación...sino aquellas menos amplias que habían reducido la dirección de este movimiento al limitado círculo[...]"⁵⁸

⁵⁸ Discurso en el Senado de Manuel D. Pizarro, "Senado Nacional. Discurso del Dr. Pizarro", *El Porvenir* 18/06/1891.

En definitiva, el interés de Pizarro era separar a los "suyos" (los católicos), de los "revolucionarios", como calificaba a ese "limitado círculo" que eran los dirigentes radicales encabezados por Alem. Y a través de esa distinción, dar cuenta de la integración de numerosos católicos entre quienes el mismo se encontraba, en el nuevo orden político que se abría camino luego de los sucesos de 1890. Por ello se sentía autorizado a sentenciar en el debate: "la temperatura baja: comienza el reinado de la justicia y a su paso las pasiones se cambian",⁵⁹ aludiendo a que era el momento de enfriar las tensiones políticas y recuperar una normalidad institucional, que lo tenía a él entre otros, como claro beneficiario.⁶⁰ Si el régimen instalado en 1880 los había tenido en una posición marginal, la caída del mismo había permitido a algunos de ellos tener mayor gravitación, aunque desde una perspectiva individual y no bajo el paraguas de un partido político estrictamente católico. Esos dos factores unidos, la falta de un partido confesional y la mejora lograda en el juego político por algunas trayectorias individuales, tornaban a la prédica "conciliadora" y favorable a los gobiernos de "opinión" en un arma retórica favorable a los intereses de un grupo de personajes católicos, incluyendo a Ríos.

2- Si bien no había una conexión necesaria entre la valorización de las candidaturas singulares en detrimento de los partidos y la estrategia de la "conciliación" o el "acuerdo", ello no implica que no hubiera relación positiva entre ambas. Por una parte, tal aseveración podría fundamentarse en la constatación de que la práctica del armado de gobiernos con integrantes de fuerzas enfrentadas entre sí había sido relativamente más frecuente en la provincia décadas anteriores como modo de gestionar el conflicto interpartidario,⁶¹ coincidiendo con agrupaciones partidarias relativamente más laxas y débiles. Que las fuerzas políticas tuvieran una estructura organizativa sumamente débil, favorecía la presencia de un sistema de partidos lábil o poco estructurado, permitiendo a su vez que el elenco dirigente pudiera adoptar un comportamiento de escasa fidelidad partidaria, como así también que se dieran casos de gobiernos mixtos o de fusión; al no tener el impedimento que significaba la latente acusación (en un sistema político más rigidizado en torno a partidos políticos relativamente estables) de que pactar con el adversario político significaba una "traición" a los principios de la agrupación.

Por otra parte, sostenemos que las mismas premisas bajo las cuales este discurso defendía las candidaturas singulares, proveían efectivamente sostén argumentativo a una política de fusión o integración. Ello lo observamos en la elaboración de las dicotomías gobiernos de

⁵⁹ Discurso en el Senado de Manuel D. Pizarro, "Senado Nacional. Discurso del Dr. Pizarro", *El Porvenir* 18/06/1891.

⁶⁰ Empero, no todos los dirigentes católicos habían adoptado la misma postura de Pizarro y Ríos. Como señala López Fianza, numerosos católicos pertenecientes a la antigua agrupación Unión Católica pasaron a integrar la Unión Cívica Nacional, el radicalismo, o continuaron en la Unión Católica; aunque esta última pronto desaparecería. LÓPEZ FIDANZA, Juan. Op. cit., p. 165.

⁶¹ CUCCHI, Laura. "El juarismo en Córdoba: construcción de poder, "orden político" y organización estatal durante la conformación del Partido Autonomista Nacional (1877-1883)". En: VIDAL, Gardenia y BLANCO, Jessica. *Asociacionismo, política y catolicismo en la Argentina de entresiglos*. Ed. Brujas, Córdoba, 2016.

opinión/gobiernos de partido y partidismo/intereses colectivos, a través de las cuales aparecían vinculadas entre sí las ideas (aunque no hubiera una necesidad lógica de que ello fuera así) de que un individuo podía ser idóneo para el ejercicio de cargos públicos de modo independiente a su filiación política; de que los gobernantes tenían que mantenerse alejados de los intereses "particularistas" de partido, de que el interés general se construía por encima de los intereses de los actores sociales y no como una mera adición de estos, etc. Por el contrario, una razón estrictamente pragmática de mantener excluida a la oposición de los resortes del gobierno, podía más fácilmente ser justificada (aunque desde luego, no era la única manera de hacerlo) a través de un discurso que rescatara la "competencia" entre los partidos como un hecho saludable, propio de un orden republicano, apartándose así de la práctica de conformar gobiernos mixtos.⁶² De ese modo por ejemplo, podría leerse el reclamo de participación "amplia" que miembros del Partido "Nacionalista" le habían realizado al gobierno de la provincia hacia 1877, que se encontraban fortuitamente excluidos del poder; mientras que por el contrario, la facción en el poder resaltaba el valor de la "competencia" entre partidos, que les servía para fundamentar su rechazo a la política de conciliación llevada adelante por Avellaneda.⁶³

3- Pero, además, la propia naturaleza de la identidad pública de los dirigentes confesionales en la Argentina de fines del siglo XIX, era altamente compatible con una visión que realizaba las figuras singulares. Estos dirigentes al declamar fuertemente su condición de católicos, construían en alguna medida su identidad política mediante la referencia a su pertenencia a la Iglesia como sujeto colectivo. Pero debido al carácter no partidario de la Iglesia, y al no haber una agrupación política confesional fuerte que sirviera de mediación entre ellos y la institución, tales personalidades católicas adquirirían una amplia libertad de movimiento para actuar políticamente.

Dicho de otro modo, los requisitos de coherencia mínimos exigidos que debían cumplir los dirigentes confesionales para poder exponerse públicamente como "católicos", y fundamentalmente para ser reconocidos como tales por otras figuras católicas, se reducían a la adhesión verbal a la "santidad" de la religión católica y de la Iglesia como institución guardiana de la misma, y la toma de una postura afín a la Iglesia en aquellas políticas públicas en la que esta institución tenía interés (educación, matrimonio). Ahora bien, más allá del cumplimiento de tales requerimientos, en un contexto marcado por la ausencia de un partido católico fuerte, los dirigentes confesionales mantenían una total o casi total autonomía para actuar políticamente en provecho de sus trayectorias individuales. Comparativamente podría notarse la diferencia con el radicalismo, fundamentalmente en los tiempos en que prevaleció Yrigoyen como su caudillo máximo, debido a que en ese caso la identidad política la dotaba una agrupación política determinada, circunscribiendo en mayor medida el rango de autonomía de movimientos que estos

⁶² CUCCHI, Laura. El juarismo en Córdoba...Op. cit.

⁶³ CUCCHI, Laura. Antagonismo...Op. Cit.

políticos gozaban, so pena de dejar de ser radicales (pese a que como ha sucedido tantas veces en ese Partido, en un futuro pudieran ser nuevamente radicales).

Conclusión

En este trabajo se reconstruyó una forma de concebir la política expresada desde el seno de la naciente Unión Cívica, por un dirigente claramente confesional: el Presbítero Ríos, a través de sus intervenciones a favor de la política "del acuerdo" en las páginas del diario de su propiedad, *El Porvenir*. Esta manera de pensar la política, defendida por Ríos pero también compartida por otras figuras públicas del momento, no le otorgaba importancia a los partidos como actores fundamentales del sistema político, sino a las personalidades socialmente expectables. La doble afiliación de Ríos como cívico y como católico, sobresaliendo claramente su identificación religiosa, orientó el trabajo en dos direcciones. Respecto de su participación en la UC, nos sirvió para mostrar un abanico más heterogéneo de ideas políticas dentro del naciente radicalismo. Las dos concepciones políticas que más trascendencia tuvieron dentro del Partido y han sido casi exclusivamente estudiadas por la literatura, fueron el pluralismo político cimentado en partidos programáticos, cuyo máximo exponente fue Alem; y el monismo que hacía de la UCR encarnación de la nación y la única agrupación política legítima, representado por Yrigoyen. Nosotros sostenemos, sin negar lo anterior, que por lo menos en lo que hace a los momentos fundacionales del radicalismo en una provincia del interior como Córdoba, hubo voces que defendieron otros proyectos y modos de canalizar la acción política que se ve reflejado en la defensa que Ríos realizaba de una "política de notables". Forma de entender la política que, si bien no se encontraba directamente conectada con la estrategia del "acuerdo" propiciada por Ríos, sí le proveía fundamentos.

En cuanto al carácter católico de Ríos, tratamos de encuadrar su accionar en un contexto más amplio, incluyendo a otras personalidades del catolicismo de la época. La revolución de Julio favoreció las trayectorias individuales de cierto elenco católico, por lo menos durante el periodo 1890-1892; y nosotros tratamos de mostrar la conveniencia pragmática que tenía una concepción política que valoraba relativamente poco a los partidos políticos para estos dirigentes confesionales. Ello tanto de un modo directo (la aceptación de puestos ofrecidos por un PAN enfrentado al radicalismo), como indirecto (la mayor maniobrabilidad de que disponían en su obrar, al amparo de una identidad pública referenciada en una institución claramente política pero no partidaria).

En síntesis, tratamos de dar cuenta de la estrategia por la que abogó Ríos para la naciente UC, intentando entender las razones y las condiciones de posibilidad de su prédica. Para ello resultó necesario tener en cuenta que su identidad pública estaba fundamentalmente constituida

por su adscripción confesional y que esa retórica fue vertida por otros políticos católicos que se encontraban al momento de la Revolución del Parque en la oposición, los cuales también fueron favorecidos por el convulsionado contexto político abierto con posterioridad a 1890. Pero más allá de las oportunidades y conveniencias ofrecidas por la caída de Juárez Celman, tales formulaciones no podrían haber sido hechas (y en caso de serlas, no habrían tenido legitimidad pública), de no ser porque todavía los partidos políticos en la Argentina eran organizaciones de notables que no habían logrado constituirse en los actores fundamentales de un sistema político, como sí lo harían en el siglo XX.

Referencias bibliográficas

- ABOY CARLÉS, Gabriel y DELAMATA, Gabriela. "El yrigoyenismo: inicio de una tradición". En: *Revista Sociedad* N° 17/18, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2001, pp. 131-166.
- ALONSO, Paula. "En la primavera de la historia. El discurso político del Roquismo de la década del '80 a través de su prensa". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, N° 15, 1997.
- ALONSO, Paula. "Los lenguajes de oposición en la década de 1880. La Nación y El Nacional". En: *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, N° 46, mayo 2007.
- ALONSO, Paula. "Tribuna Nacional, Sud-América y la legitimación del poder (1880-1890)". En: *Entrepasados*, Año XII, N. 24/25, 2003.
- ALONSO, Paula. *Entre la Revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*. Sudamericana-Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 2000.
- ANSALDI, Waldo. "Una modernización provinciana: Córdoba, 1880-1914". En: *Estudios*, N° 7 y 8, Córdoba, junio 1996 - junio 1997, pp. 51-80. Disponible en: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>
- BISCHOFF, Efraín. *Historia de la Provincia de Córdoba*. Tomo II. Géminis Editorial de Chimán S.A., Buenos Aires, 1969.
- BISCHOFF, Efraín. *Historia de la Provincia de Córdoba*. Tomo III. Buenos Aires, 1970.
- BOTANA, Natalio - GALLO, Ezequiel. *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*. Ariel, Buenos Aires, 1997.
- CASTRO, Martín. "¿Una clase de derecha política? El activismo católico en la Argentina de comienzos del siglo XX". En: *Las Derechas en el Cono Sur, Siglo XX*. Actas del V Taller de discusión, Buenos Aires, 2013.
- CUCCHI, Laura. "El juarismo en Córdoba: construcción de poder, "orden político" y organización estatal durante la conformación del Partido Autonomista Nacional (1877-1883)". En: VIDAL, Gardenia y BLANCO, Jessica. *Asociacionismo, política y catolicismo en la Argentina de entresiglos*. Ed. Brujas, Córdoba, 2016, pp. 21-42.
- CUCCHI, Laura. "La política como administración. El surgimiento y consolidación del Juarismo en la provincia de Córdoba, Argentina (1877-1883)". En: *Historia y Sociedad* N° 27, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2014, pp. 71-99.
- CUCCHI, Laura. *Antagonismo, legitimidad y poder político en Córdoba, 1877-1880*. Editorial de la Universidad Nacional del Sur-Premio 2013 Tesis de Doctorado "Prof. Félix Weinberg", Bahía Blanca, 2015.
- DI STEFANO, Roberto. "Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina". En: *Revista Quinto Sol*, N° 1, Vol. 15, 2011, pp. 1-32.
- DUNCAN, William. "La prensa política: 'Sud-América', 1884-1892". En: FERRARI, Gustavo y GALLO, Ezequiel (comps.). *La Argentina del ochenta al centenario*. Sudamericana, Buenos Aires, 1980, pp. 761-781.
- FERRARI, Marcela. "Los políticos en la República radical: prácticas políticas y construcción de poder (1916-1930)". Siglo XXI Editores Argentina, Buenos Aires, 2008.
- FERRERO, Roberto. "Origen y transformación del Radicalismo de Córdoba". En: *Todo es Historia* N° 106, 1972.
- FERREYRA, Ana Inés (comp). *Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la legislatura*. Tomo III, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1997.
- FERREYRA, Ana Inés (comp). *Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la legislatura*. Tomo IV, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 2000.
- HIRSCH, Leonardo. "Entre la 'revolución' y la 'evolución'. Las movilizaciones del Noventa". En: *PolHis*. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política, 9, 2012.
- HIRSCH, Leonardo. "Prensa independiente y crítica moral al juarismo (1889-1890)". En: *Estudios Sociales*, Santa Fe, 2013, pp. 77-100.
- LÓPEZ FIDANZA, Juan. "Acerca del clivaje religioso en la historia argentina. Surgimiento y disolución de la Unión Católica". En: *Revista Mirada* año 5 N° 9, 2013. Disponible en:
- PALTI, Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.
- REYES, Francisco. "La Revolución como mito, la Regeneración como promesa. Ideas-fuerza en los orígenes de la Unión Cívica Radical". En: *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, Leoia, 2015, pp. 117-146.
- SABATO, Hilda. "La Revolución del 90: ¿prólogo o epílogo?". En: *Punto de Vista*, N° 39, Buenos Aires, 1990.
- SAGUIER, Eduardo. *Genealogía de la Tragedia Argentina (1600-1900)*. Tomo III; 2007. Disponible en: <http://www.er->

saguier.org/

TERÁN, Oscar. *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.
VELASCO, Leopoldo. *Pedro C. Molina. Caballero de la Democracia*. Imprenta Rossi, Córdoba, 1947.

Recibido: 30 de mayo de 2016
Evaluación: 11 de julio de 2016
Aceptado: 20 de julio de 2016